

## ORDENANZA FISCAL NUM. 16

**Reguladora del vertido de escombros y voluminosos  
en la escombrera municipal**

Artículo 1.º Es objeto de la presente Ordenanza la regularización del vertido de escombros en la escombrera municipal, sita en el paraje "Vales", de este término municipal, y voluminosos.

Art. 2.º Todos quienes deseen verter escombros en la escombrera municipal podrán hacerlo, pero respetando la norma de que los escombros deberán ser depositados dentro de la citada escombrera y no fuera de la misma.

Art. 3.º Se necesitará autorización del Ayuntamiento para el vertido de escombros en lugar distinto al anterior, debiendo solicitarse y, en su caso, concederse por y para cada caso concreto.

Art. 4.º Se sancionará a toda persona que vierta escombros sin cumplir las normas establecidas en los artículos anteriores.

Art. 5.º Las infracciones a las disposiciones de esta Ordenanza serán sancionadas con multa.

Art. 6.º Para la imposición de la multa correspondiente se seguirá el procedimiento seguido en la legislación vigente.

Art. 7.º Los voluminosos se verterán en el lugar y fecha que el Ayuntamiento indique.

Art. 8.º *Tarifas:*

—Por cada metro cúbico: 1,20 euros.

—Por cada vez que se viertan escombros o voluminosos sin respetar las normas establecidas en la presente Ordenanza: 120,20 euros.

—Por verter en zonas protegidas se comunicará a órgano competente.

Sin perjuicio de la sanción económica que en cada caso pudiera imponerse, el infractor deberá limpiar el lugar donde haya vertido los escombros ilegalmente, dejando el lugar en sus anteriores condiciones.

**Vigencia:** Una vez se efectúe la publicación del texto íntegro de la presente Ordenanza en el BOP, entrará en vigor y permanecerá vigente sin interrupción en tanto no se acuerde su modificación o derogación.

*Disposición final*

La presente modificación entrará en vigor el mismo día de su publicación en el BOP y será de aplicación a partir del día 1 de enero de 2002, manteniéndose vigente en tanto no se acuerde su modificación o derogación expresa.